



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0101-2024-A-MPCT

Tambobamba, 02 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y siendo regulado sus actividades y funcionamiento de acuerdo a las Leyes y disposiciones de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el 25 de octubre de 2017, la Municipalidad Provincial de Cotabamba y PROVIAS DESCENTRALIZADO suscribieron el Convenio N°860-2017-MTC/21; con el objeto de autorizar a PROVIAS DESCENTRALIZADO, que formule y evalúe el Proyecto de Inversión: "Construcción del Puente Kutuctay y Accesos, Provincia de Cotabamba-Apurímac";

Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 1212-2017-MTC/01.02, de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprueba la lista de proyectos priorizados a ser ejecutados en el mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y el artículo 17 de la Ley N° 30264, encontrándose entre ellos el proyecto: "Creación del Puente Kutuctay y Accesos, provincia de Cotabamba-Apurímac", por el monto de S/ 345,303,558;

Que, PROVIAS DESCENTRALIZADO, suscribió con la Minera Las Bambas S.A. el Convenio de Inversión Pública Nacional N° 01-2019-MTC/21, que tiene por objeto que la empresa privada financie y ejecute el proyecto "Creación del Puente Kutuctay y accesos, provincia de Cotabamba-Apurímac", que incluye el Estudio Definitivo, ejecución de obra y el financiamiento de la supervisión de la obra; por el monto de S/ 864,795.59 por un plazo de 105 días calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0103-2021-MTC/21, de fecha 03 de mayo del 2021, Provias Descentralizado, aprueba el expediente técnico del proyecto "Creación del Puente Kutuctay y accesos, provincia de Cotabamba-Apurímac", con un presupuesto de obra en la suma de S/ 40, 240,354.69 con una longitud de 180 metros y las demás características que obran en dicha resolución;

Que, por lo expuesto, la Municipalidad Provincial de Cotabamba – Tambobamba, a través de su Alcalde Provincial Ing. Dante Contreras Gayoso, considera que una de las formas de valorar el importante trabajo que realizaron nuestras ex autoridades ediles respecto a la gestión del proyecto "Creación del Puente Kutuctay y accesos, provincia de Cotabamba-Apurímac", es el reconocimiento y felicitación, que tenga significación moral, que incentive como aliciente para que continúen trabajando por la Provincia de Cotabamba, por lo que es pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Y, en uso de sus atribuciones del Despacho de Alcaldía, y de conformidad con el artículo 20° inc. 6, en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR al Ex Alcalde Nicanor Peñalva Fernández, por su valioso aporte en la gesta del proyecto denominado "Creación del Puente Kutuctay y Accesos, provincia de Cotabamba - Apurímac", obra de gran envergadura que integrará las dos regiones vecinas de Cusco y Apurímac.

Artículo 2°.-DISPONER, que en acto protocolar sea entregada la presente resolución a la ex autoridad local.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Relaciones Públicas publique en la página web institucional, así como en el panel publicitario de la Municipalidad Provincial de Cotabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

DISTRIBUCIÓN:
C.C.Gerencia Municipal
c.c. GDSySP
OFIC. RELACIONES P.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003443
ALCALDE PROVINCIAL

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpctalcaldia2023.2026@gmail.com

914471001